

INFORME DEL COMISARIO**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COMPUSUD C. A.**

Quito, 09 de Marzo del 2009

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, me es grato llevar a vuestro conocimiento el INFORME DE COMISARIO de la Empresa COMPUSUD C. A. por el período comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2008.

He revisado los estados financieros y la contabilidad que me han sido presentados por la administración y estimo que los mismos han sido llevados bajo principios de general aceptación en el medio.

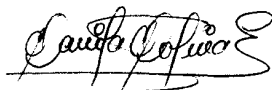
Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido llevados, a mi criterio, en forma normal.

Los administradores se han sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y se han cumplido por su parte las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias expresan los resultados y el Estado de Situación de la Compañía a fecha diciembre del 2008.

Se ha dado cumplimiento a lo previsto en los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 del artículo 279 de la Ley de Compañías, sin que se haya considerado necesario aplicar lo previsto en los numerales 5, 6, 9, 10, 11 de la misma norma legal.

ATENTAMENTE,

**MARIELA MOLINA
COMISARIO**